

IDENTIFICACIÓN, NOMBRE Y LIMITES LATERALES	<u>LIMITE SUPERIOR</u> <u>LIMITE INFERIOR</u>	OBSERVACIONES (hora de actividad, tipo de restricción, naturaleza del riesgo, riesgo de interceptación)
1	2	3
SPR 86 <u>CHICLAYO</u> Círculo de 15 NM de radio centrado en el punto: 06°40'S - 080°40'W	<u>FL 100</u> → MSL	Polígono FAP
SPR 87 <u>CHICLAYO</u> Zona limitada por líneas que unen sucesivamente los siguientes puntos: 06°21'S - 080°43'W, 06°27'S - 080°51'W 07°58'S - 079°26'W, 08°04'S - 079°34'W	<u>UNL</u> FL410	Corredor supersónico se activa a solicitud, bajo coordinación del ATC y emisión de NOTAM
SPR 90 <u>VRAEM</u> Zona limitada por líneas que unen sucesivamente los siguientes puntos: 10°59'51"S - 074°50'00"W, 12°43'23"S - 073°53'58"W. 12°12'56"S - 072°41'14"W, 10°40'24"S - 073°36'32"W	<u>FL 100</u> GND	
→ SPR 91 <u>LAS PALMAS</u> Zona limitada por líneas que unen sucesivamente los siguientes puntos: 12°12'00" S – 077°00'00" W 12°12'00" S – 076°50'00" W 12°03'21" S – 076°56'10" W (Estadio Monumental) 12°08'24" S – 077°01'40" W (Quebrada de Armendáriz)	<u>2,000FT AMSL</u> GND	Autoridad responsable: Fuerza Aérea del Perú (FAP).  Activación: Permanente.  Operaciones militares: Operaciones de aeronaves de Estado (vuelos militares, OMC, OPM, entre otros).  Operaciones civiles: Operaciones de aeronaves civiles de acuerdo a la Resolución Directoral vigente de la DGAC otorgada al aeródromo privado Las Palmas.  Reglas de operación para aeronaves civiles: ■ Servicio brindado: información de vuelo. ■ Plan de Vuelo presentado a la Oficina AIS Lima (aislima@corpac.gob.pe)/ aislimaperu@gmail.com.) ■ Previa operación las aeronaves deben establecer contacto con Las Palmas Torre en la frecuencia 127,7 MHz. ■ Operaciones VFR diurnas. ■ Uso transponder obligatorio y/o coordinación de acuerdo a la CARTA ACUERDO OPERACIONAL SUSCRITA ENTRE LAS DEPENDENCIAS TORRE DE CONTROL DE LIMA, CONTROL DE APROXIMACIÓN LIMA Y LAS PALMAS TORRE REV 01. ■ Comunicación aeroterrestre en ambos sentidos. ■ Considerar las SPR, SPP y SPD publicadas en la AIP.